



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nuestro país llega a este lugar de privilegio, y honra, después de haber tenido, en particular a través de su cofundador, el ex presidente Néstor Kirchner, un rol protagónico en la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), el organismo que amalgamó las posiciones políticas de nuestra región durante los últimos años como no había ocurrido nunca antes.

Durante 2011, fruto de un reconocimiento internacional aún más amplio, Argentina fue elegida para presidir el Grupo de los 77 (G77) y China, el bloque mayoritario de países en la ONU, que agrupa a las 132 naciones en desarrollo y que, agrupadas en un mismo bloque, esgrimen posiciones comunes en debates centrales, sobre paz, seguridad, desarrollo, derechos humanos, reforma financiera, comercio justo y democratización de los organismos multilaterales.

Es de esta forma que Argentina fue elegida por unanimidad por los países de América latina y el Caribe para ocupar el lugar como miembro no permanente que le corresponde a la región durante el año 2013-2014.

Este resultado aunque aún deba refrendarse, es importante para comprender el reconocimiento que ha tenido nuestro país en momentos en que hace una fuerte defensa de su Soberanía y el respaldo de nuestro continente a la posición definida por la República Argentina en la Causa Malvinas, que es una causa no solo nacional y latinoamericana sino con los vestigios que restan de una época colonial.

La cuestión Malvinas, según fuentes de Cancillería, en publicación de Página 12, "tuvo peso en la decisión de los países de la región en favor de Argentina y, por descontado, tendrá un rol privilegiado en la agenda que lleve durante su mandato".

La actitud coherente que ha merecido el reconocimiento de los demás países y la credibilidad de que la voz Argentina en el Consejo de Seguridad es también una voz representativa de toda Latinoamérica y de los países que siguen oponiéndose a los intereses coloniales.

En ese mismo sentido, hay una clara objeción que viene haciendo en el concierto internacional. Argentina junto a muchos Estados reclama por la democratización de los organismos políticos de las Naciones Unidas, en especial por la democratización del Consejo de Seguridad. Porque la actual estructura fue diseñada cuando regía un mundo bipolar que ya no funciona más de esa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

forma y que otorgaba el poder a un grupo selecto de los vencedores de la llamada segunda guerra mundial, a saber: Estados Unidos, Inglaterra, Francia, China y Rusia; los vencedores de la Segunda Guerra Mundial. Son cinco los miembros permanente que tienen derecho a veto.

Argentina congruente con la democracia que hemos conseguido y que estamos construyendo entre todos, propugna la eliminación de esa categoría y pretende desterrar el derecho a veto. Por eso, nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner ha sustentado que este privilegio que ostentan cinco países "no es utilizado para defender la estabilidad universal sino muchas veces para posicionamientos de los miembros que los integran y que hacen ejercer su derecho ante el resto de las naciones".

Lamentablemente en reiteradas oportunidades, estos países no han cumplido con lo resuelto por la Asamblea General de Naciones Unidas. Es entonces arbitrario e injusto que haya países que no respeten las resoluciones mientras en otros casos, se les exige un cumplimiento estricto.

Néstor Kirchner y hoy Cristina Fernández de Kirchner han insistido que es deber de todos los países respetar las decisiones de ese organismo y que debe concluir esta animosidad contra determinados países que reciben sanciones por no respetar decisiones de la ONU mientras otros por tener derecho a veto, no son sancionados frente al desconocimiento de resoluciones análogas.

Por ello:

Autor: Silvia René Horne.

Acompañantes: Alejandro Marinao, Pedro Pesatti, Jorge Barragán, Martín Doñate.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Cancillería Argentina, que reconoce y valora su política exterior que sustenta desde el año 2003 hasta el presente y que ha merecido un reconocimiento de todos los países latinoamericanos eligiéndola por unanimidad para la representación en el Consejo de Seguridad de la ONU para el período 2013-14.

Artículo 2°.- De forma.